



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1393

16/11/2023

4287

AUTOR/A: DEL MORAL LEAL, María Luisa (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

Durante los últimos años se han venido realizando diferentes actuaciones por parte del Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, dirigidas a homogeneizar la prestación en todas las entidades gestoras (Comunidades Autónomas -CCAA-, mutualidades e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria -INGESA-), que se han concretado en la publicación, desde 2019, de las órdenes ministeriales correspondientes que actualizan el catálogo de prestación ortoprotésica suplementaria y regulan el procedimiento de inclusión, alteración y exclusión de la oferta de productos ortoprotésicos, quedando, por tanto, completada en su totalidad la actualización del catálogo común de prestación ortoprotésica en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Esto supone una contribución decisiva a la mejora de esta prestación a las personas en situación de discapacidad, añadiéndose nuevos tipos de productos que van a contribuir a mejorar su calidad de vida, consolidándose el catálogo común ortoprotésico en el SNS, con una mejora en la cartera común de servicios del SNS y en las prestaciones que recibe la ciudadanía, adecuadas a sus necesidades y haciendo la prestación equitativa y homogénea en todo el territorio español: en todo el sistema están contemplados los mismos tipos de productos con los mismos Importes Máximos de Financiación.

Durante los trámites de información pública y de audiencia de las órdenes ministeriales, se ha contado con las aportaciones de asociaciones de pacientes y de la representación del sector ortoprotésico, así como de diferentes colectivos y colegios profesionales implicados en esta prestación.



Una vez actualizado de forma homogénea el catálogo de prestación ortoprotésica suplementaria en el conjunto del SNS, está previsto iniciar en los próximos meses los trámites para la puesta en marcha de la Oferta de Productos Ortoprotésicos, de manera que las empresas del sector podrán solicitar la inclusión de los productos que formarán parte, una vez se obtenga resolución favorable, del Nomenclátor de Productos Ortoprotésicos del SNS.

Madrid, 21 de diciembre de 2023